

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA QUE CONTIENE EL CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA PLATAFORMAS TECNOLOGICAS Y SERVICIOS SYSLUTEC S.A. POR AKEA S.A. Y LA CONSIGUIENTE REFORMA DE ESTATUTO.

1. ANTECEDENTES.- La compañía PLATAFORMAS TECNOLOGICAS Y SERVICIOS SYSLUTEC S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada en la Notaría Vigésima Tercera del Distrito Metropolitano de Quito el 25 de agosto del 2009, aprobada mediante Resolución No. 3663 de 4 de septiembre del 2009, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 10 de septiembre del 2009.
2. CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.- La escritura pública de cambio de denominación de la compañía PLATAFORMAS TECNOLOGICAS Y SERVICIOS SYSLUTEC S.A. por AKEA S.A y su consiguiente reforma estatutaria fue otorgada el 22 de diciembre de 2014, en la Notaría Octava del Distrito Metropolitano de Quito.

El artículo 144 de la Ley Orgánica para el Fortalecimiento y Optimización del Sector Societario y Bursátil, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 249 de 20 de mayo de 2014, que incorporó la Disposición General Cuarta a la Ley de Compañías, de forma taxativa enumera los actos societarios que requieren resolución aprobatoria de la Superintendencia de Compañías y Valores, como un requisito previo a su inscripción en el Registro Mercantil.

En tal virtud, el cambio de denominación de la compañía PLATAFORMAS TECNOLOGICAS Y SERVICIOS SYSLUTEC S.A. por AKEA S.A. y su consiguiente reforma de estatuto, fueron aprobados por la Superintendencia de Compañías y Valores, mediante Resolución No. SCV-IRQ-DRASD-SAS-15- 0149 de 22 ENE. 2015

3. CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y PUBLICACIÓN.- La Superintendencia de Compañías y Valores, mediante Resolución No. SCV-IRQ-DRASD-SAS-15- de 22 ENE. 2015, aprobó el cambio de denominación de la compañía PLATAFORMAS TECNOLOGICAS Y SERVICIOS SYSLUTEC S.A. por AKEA S.A. y la consiguiente reforma de estatuto. Ordenó la publicación del extracto respectivo de la referida escritura pública en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías y Valores, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el artículo 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
4. AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de la compañía PLATAFORMAS TECNOLOGICAS Y SERVICIOS SYSLUTEC S.A. por AKEA S.A. y su consiguiente reforma de estatuto, a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías y Valores. El Juez y/o accionante que

0149

[Handwritten signature]

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

EXTRACTO

reciba la oposición, notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.

5. REFORMA DE ESTATUTO.- Como consecuencia del cambio de denominación de la compañía PLATAFORMAS TECNOLOGICAS Y SERVICIOS SYSLUTEC S.A. por AKEA S.A., se reforma el artículo primero del estatuto social, de la siguiente manera:

"ARTÍCULO UNO.- Nombre.- El nombre de la compañía es AKEA S.A."

Distrito Metropolitano de Quito,

22 ENE. 2015

Ab. Álvaro Guivernau Becker
DIRECTOR REGIONAL DE ACTOS SOCIETARIOS Y DISOLUCIÓN

Exp. 163339
Tr. 50172
MEH